

El Practicante

Toledano

SUMARIO

Extranjerizados.—Se hizo la paz.—La apatía, causa mayor de nuestros males, por *V. Arriaga*.—Meditemos todos, por *Pérez de Cieza*.—Sanitarias: Los Auxiliares de Medicina y Cirugía. Una invocación a la justicia, por *A. S. García del Real*.—Circular.—El preparatorio para la carrera del Practicante. Importante orden.—**Sección Literaria:** «Eres toda una leyenda», por *Rosa Martín Sánchez*.—**Noticias.**—**Revistas recibidas.**



RESERVADO

para la Farmacia

JIMÉNEZ

LORENZANA 4.

TOLEDO

José Hurtado Sucesor de VALLE

La casa más surtida en relojes de precisión y en objetos de oro y = plata propios para regalos. =

Optica fina (se despachan recetas de los Sres. Oculistas).—Material eléctrico para luz y timbres. —

Taller de composturas con garantía verdad.

Belén, 15, Teléfono 382.

TOLEDO

AVISO IMPORTANTE

Al público de Toledo en general.

A todo el que padezca de los pies (callos, ojos de gallo, juanetes, uñas encarnadas y durezas), le interesa aprovechar la estancia en esta población durante los días

1, 2, 3 y 4 de cada mes

del reputado Cirujano Callista de Madrid

JUAN MANUEL CANO

el cual visitará a domicilio los tres primeros días, y el día 4 recibirá en consulta, en el Hotel Granullaque, de OCHO de la mañana a CUATRO de la tarde.

En su consulta de Madrid, calle Mayor, 27, principal, los demás días del mes, de DOS a OCHO de la tarde.

TELÉFONO 54.194

AVISO

La gerencia de Negocios de Teodoro Fernández Sánchez gestiona toda clase de asuntos en esta capital y en Madrid, con la mayor urgencia y honorarios médicos. Se facilitan certificados de Penales en cuarenta y ocho horas.

Dirección: Escalerilla de la Magdalena, 16.

TOLEDO

Apartado de Correos 19.

LABORATORIO

DE

INVESTIGACIONES CLINICAS

DE

J. ECHAVARRI

Análisis de Orina, Sangre, Esputos, Heces, Líquido céfalo raquídeo, etc.

Preparación de Inyectable y Esterilizados.

PLATA, 23

TOLEDO

TELÉF.º 40



EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFESIONAL, CIENTÍFICA
Y LITERARIA
SE REPARTE GRATIS

ORGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

ADMINISTRADOR:

Nicolás Navarro

EXTRANJERIZADOS

Dos sensaciones equidistantemente opuestas producen a los practicantes los médicos extranjerizados: una, de asombro; otra, de hilaridad. Estamos asombrados, porque no acertamos a comprender que las pesquisas científicas halladas por estos señores en el extranjero se condensen en que el enfermero pase a llamarse sirviente o sirvienta, y el Practicante, se llame enfermero o enfermera. Y no podemos contener la risa, porque ante un hallazgo tan sensacional, nuestra alegría desborda los límites del regocijo al pensar en la glorificación de estos hermanos por su éxito extraordinario.

Con esta fórmula extraordinaria vista por nuestros doctos, piensan nuestras eminencias resolver el problema de la reforma de los sanitarios auxiliares, y no se han detenido a reflexionar ni un momento, en el respeto que merece lo tradicional de una clase, el acatamiento que se debe a la ley en vigor que la sustenta, ni lo que implica un cambio de nombres cuando los significados perduran por vieja costumbre, y por último, ni aún les detuvo lo que detiene al legislador que renueva la ley: el derecho adquirido. Todo esto contrae tal iniquidad y falta de reflexión, que por un lado enciende nuestro coraje; por otro, reímos de tan grotesca fatuosidad, porque no estamos en tiempos en que se pueda irreverenciar lo respetable, incumplir la ley, imponer cambios de nombre a una profesión del Estado por capricho y atropellar derechos ganados en el cumplimiento del deber durante muchos años.

Muchos son los días de disgusto e inquietud proporcionados a los practicantes por el extranjeramiento de una minoría de médicos, y no pocos nos quedan que sufrir en virtud de que el tema aún no abandonado por unos, es cogido por otros. En esta sucesión, a los Martín Salazar, siguen los Palanca, y a éstos, el Consejo Superior Psiquiátrico. Así hoy nos está dando que hacer la más alta representación de la psiquiatría en su empeño de extranjerizarnos, apoyados por la Dirección general de Sanidad, que no recela en su excesiva confianza en el asesoramiento nada práctico y sí trastornador del Consejo Psiquiátrico. Pero por encima de ese empeño y este apoyo está la ley y la razón, que procuraremos se imponga, para que así no prevalezca una imitación que aquí no necesitamos.

Procura el Consejo Psiquiátrico justificar el cambio de nombres ya señalado, como razón innovadora, y esto no es ni siquiera un sofisma, porque en todo caso, el nombre no hará la capacidad del auxiliar, sino los conocimientos que posea, y llámese como se llame, no puede justificarse la innovación con otra razón que no sea la reforma conveniente del plan de estudios en relación con el servicio de carácter general o especial que ha de desempeñar. Dedúcese de aquí que lo razonable no es el cambio de nombre, y si una mayor capacidad en armonía con los adelantos de la ciencia, que los Practicantes ha tiempo vienen solicitando en el conocimiento de que el plan de estudios actual es deficiente.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell y Compañía. -- Málaga.

Hemos dicho que hace falta reformar el plan de estudios, pero aquí adicionamos que la reforma de hacerla quien tiene facultad para ello, y esta facultad tiene su residencia en el Consejo de Instrucción pública, y en el último término, en el ministro del departamento. Decimos esto, porque se ha puesto en circulación el programa para enfermero psiquiátrico, y en su preámbulo se lee, que se requiere como base ser Practicante; pero después se deja una falsa puerta para que también puedan serlo todos aquéllos que demuestren aptitud en las asignaturas correspondientes; es decir, que el tribunal que se nombre puede hacer practicantes de una sentada sin más trámite ni requisito. Y yo pregunto: ¿En virtud de qué precepto legal puede hacerse eso fuera de la Facultad, burlando requisitos indispensables, pago de matrículas y título y usurpar una función universitaria? No hay nada legal que autorice tal demasia. Este exceso sólo puede tener origen en la tiranía del Consejo Psiquiátrico, que, como todo déspota, pretende vivir al margen de toda ley. ¿Podrá ser esto recién implantada la República? Creemos que no.

Volviendo sobre el preámbulo del programa de enfermero psiquiátrico, se observa que se exige como base la profesión de practicante, con la ampliación de las lecciones de psiquiatría que se han creído convenientes, lo que quiere decir, que lo que se desea es el Practicante especializado. Pues si esto es así, ¿por qué no hacer las cosas como Dios manda, sin recurrir al cambio de nombre, que para nada hace falta, y por qué dejar el burladero de esa puerta, si hay practicantes sobrados que están y pueden ponerse en condiciones de desempeñar los servicios de los Hospitales

psiquiátricos? Y aunque no los hubiera. ¿Es que pueden hacerse profesionales fuera de las Instituciones oficiales de enseñanza? ¿Qué dirían los médicos si se les plantease el mismo caso? Que eso no puede ser. Pues lo mismo decimos nosotros, porque no puede alegarse nada, una y otra son profesiones del Estado. Se sospecha que el Consejo quiere reservarse un prejuicio que no podemos aceptar. Si el personal auxiliar ha de ser a base de Practicantes, como se hace constar, no puede ser admitida la excepción en buena lógica y buena moral; el que lo desee que se haga Practicante primero y especialice después. De lo contrario, réstese la base, porque no podemos nosotros constituir el motivo para un daño que se nos quiere inferir. No tanto ya, porque aunque en un nivel inferior técnico, entre profesionales es algo difícil engañarse.

Todavía hay más. Es verdaderamente gracioso — aun que reconocemos la utilidad— que se exija al practicante especializarse en psiquiatría, cuando esta especialización no existe para médicos en la Facultad de Medicina. Repetimos que está bien, pero no deja de ser incongruente el caso, porque esto, vulgarmente, es empezar la casa por el tejado.

Es un verdadero extravío el que produce el extranjeramiento de los médicos; se toca lo ridículo, desaparece el estímulo de lo nuestro, no se hacen a fondo y ordenadamente las reformas sanitarias precisas, hay tendencias tiránicas y se cae en el peligro de faltar a la ley. Todo esto ya va siendo hora que termine, porque el tiempo es precioso y hay que hacer nuestra reforma sanitaria, exclusivamente nuestra, sin imitaciones, que, afortunadamente, no necesitamos, y si atendiendo las propias necesidades.

SE HIZO LA PAZ

El Boletín del Colegio de Sevilla, correspondiente al mes de febrero, es portador de una noticia grata: el Colegio sevillano dió fin a sus luchas personales y vuelven a la concordia, o lo que es igual, a la unión.

Todos los practicantes estamos convencidos de que la unión es nuestra fuerza, pero a pesar del convencimiento, raro es el Colegio donde no fué vencida esta verdad por las pasiones de sus elementos, motivando épocas más o menos largas de trastorno, y que siempre dieron fruto destructivo; y lo verdaderamente anómalo de esta experiencia, es que no sirva de lección para contener las pasiones la enseñanza experimental de que no sólo se pierde el tiempo, y lo que se destruye, sino que en último término, la terminación es siempre igual — porque no puede ser otra —, de vuelta a la paz y reconstrucción de todo lo destruído. Estas razones sabemos que son reconocidas, y a pesar de ello, los hechos se repiten. ¿Por qué? ¿Cuáles son las causas que pueden atropellar temporalmente la verdad? Si rebuscamos un poco en la génesis de estos procesos morbosos, hallamos los siguientes motivos: primero, nuestros Colegios, aun siendo órganos democráticos, desenvuelven su gestión por dos o tres individuos que suelen ser, o los más despiertos del grupo o los de mayor apego social; si hay armonía entre ellos, todo marcha bien, si no la hay, surge el partidismo, el estado de pasión o la soberbia, y en cualquiera de los casos la verdad de la unión sale atropellada; segundo,

raro es el Colegio que no cuenta entre sus afiliados elementos de perturbación, y estos elementos perturbadores que se valen del sofisma, del embrollo y de la envidia del mérito ajeno, conquistan al voluble, al discolor y al poco reflexivo, ocasionando trastornos que, en ocasiones, toman proporciones de cisma; que dan por resultado la desunión, o lo que es igual, el atropello de la verdad; y tercero, la incultura social, que al no entender de verdades, mal podrá reconocerla. Pero bien demostrado está que el resultado de todos estos procesos tiene dos variantes; el entronamiento de la verdad y la cosecha destructiva que deja al descubierto al responsable, bien sea soberbio, perturbador o ignorante.

Es necesario que se imponga la reflexión en todos para no originar retrocesos en la marcha social, porque el perjuicio no lo inferimos nosotros mismos. En los Colegios se puede poner todo a debate, no hay más que ganar con la razón la mayoría; allí encontrarán asesoramiento los que lo deseen, información los que la pidan, satisfacciones cuantos la requieran y apoyo y defensa todos los colegiados. Ahora que a todo esto no puede oponerse la soberbia, la sinrazón ni un propósito sistemático de alborotar, porque nadie gana con ello.

El Colegio sevillano, después de algún tiempo que ha estado dividido en dos, vuelve a ser uno. Se hizo la paz. EL PRACTICANTE TOLEDANO hace votos para que sea permanente y se felicita de que aquel destacado Colegio vuelva a su labor normal y rinda, como antes, su gestión valiosa en progreso y defensa de clase en estos momentos un tanto difíciles.

Cuando Incisiones Adecuadas



no son posibles o convenientes, como en el caso de furúnculos en la cara, las manos o el cuello, el uso de la ANTIPHLOGISTINE se recomienda especialmente. Actuando higroscópicamente, la ANTIPHLOGISTINE vigoriza los tejidos, incrementando la actividad de la circulación, y, por medio de la abstracción del suero superfluo, favorece la difusión de los productos de la congestión, dando pronto alivio al dolor. Si el éstasis y la muerte de las células no existen aún, es muy probable resulte en la completa resolución, en vez de la destrucción de los tejidos, como sucede a menudo después del uso de la linaza. En virtud de su contenido de glicerina químicamente pura, el médico puede aplicar esta cataplasma en la seguridad de que sus propiedades antisépticas y bacterioestáticas disminuirán las probabilidades de una dolencia continuada.



Antiphlogistine

debe aplicarse caliente y abundante, extendiéndola sobre la parte inflamada y su alrededor.



THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY. NEW YORK, U. S. A.



AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU

FOLGAROLAS, 17. BARCELONA



Ante las insistentes gestiones efectuadas por la Comisión de Psiquiatría cerca del Consejo Superior Psiquiátrico, hemos recibido de la Dirección general de Sanidad, el oficio contestación copiado, el que remitimos al Colegio de su digna presidencia con el fin de que sea estudiado con todo detenimiento y expuesto en la próxima Junta consultiva, que, en fecha breve, convocará este Comité de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento.

El retraso de la presente participación, ha sido debido al interés que este Comité tenía en aportar los detalles de una conferencia dada por el doctor Lafora, presidente del Consejo Superior Psiquiátrico, en el Centro Psicotécnico, cuya copia taquigráfica nos ha sido ofrecida, pero todavía no es en nuestro poder.

Hay un membrete que dice: «Dirección general de Sanidad. — Sección de Psiquiatría e Higiene mental». — En contestación al oficio elevado a esta Dirección por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, y visto el informe sobre el recaído por la Sección de Psiquiatría e Higiene mental, previa consulta al Consejo Superior Psiquiátrico, vengo en contestar a usted lo siguiente:

«La modernización de los servicios de la asistencia psiquiátrica en España que esta Dirección general de Sanidad pretende realizar con el asesoramiento del Consejo Superior Psiquiátrico, exige una serie de modificaciones cuya importancia y trascendencia está ampliamente justificada por el abandono en que hasta el presente año ha estado cuanto a la asistencia psiquiátrica se refiere.

Al primer paso dado con el Decreto de 3 de julio de 1931, que abre todos los caminos y posibilidades de modernización dentro de las más puras tendencias psiquiátricas actuales, sigue el de la reglamentación de los enfermos, y a su vez, el de los médicos, especialidad de Establecimientos Psiquiátricos.

Nada, hasta ahora, existe legislado sobre estos asuntos. La Real orden de 29 de julio de 1925, sólo en su inciso de su parte expositiva, no recogido en la parte dispositiva, trata, no de lo que deben ser, sino de lo que hasta entonces eran los encargados de cuidar a los enfermos mentales. Esto es que nada ha quedado aún fijado en lo que debe ser la persona a cuyos cuidados directos del Estado, la provincia o las familias, han de confiar los enfermos mentales.

Por estas razones, esta Dirección general ha visto con agrado los trabajos llevados a cabo por el Consejo Superior Psiquiátrico para estudiar, bajo todos sus aspectos, este problema y ver de darle una solución que, con arreglo a las normas de la psiquiatría práctica, lo encauce, definitivamente, sin lesionar intereses siempre respetables.

Por ello, dada la especialización de los servicios psiquiátricos, esta Dirección aprueba el criterio del Consejo Superior Psiquiátrico, que tiende, no a la creación de un Cuerpo de enfermeros psiquiátricos, cuya relación con el de los practicantes podría ser más o menos difícil, sino a la fijación de un programa de estudios que permita conceder títulos de aptitud para el desempeño de las complejas funciones de enfermero psiquiátrico.

Este título no debe de prejuzgar peyorativamente sobre las funciones, ya que éstas son iguales revisadas por el Consejo en su labor organizadora.

Según ésta, en cada Establecimiento psiquiátrico deberá haber un practicante en Medicina y Cirugía para las funciones propias a este título asignadas, enfermeros y enfermeras psiquiátricos para el cuidado técnico directo del enfermo y sirvientes para las labores inferiores.

El número en relación con el de enfermos estará en una relación que queda por fijar.

El programa y régimen de estudio, prácticas y selección, quedará, a su vez, oficialmente fijado en la Gaceta.

Según acuerdo de la sesión del día 1.º de febrero de 1932 del Consejo Superior Psiquiátrico, comunicado a esta Dirección, serán tenidas en cuenta las condiciones de estudio y suficiencia del Cuerpo de practicantes, haciéndose a su favor las siguientes excepciones:

1.ª En cada convocatoria para proveer los puestos de enfermeros psiquiátricos, se reservará la primacía en un 50 por 100 de las plazas a los practicantes menores de 35 años. Si el número de practicantes no alcanza este tanto por ciento, se proveerán libremente entre todos los aspirantes.

2.ª Los practicantes, para lograr el título de enfermeros psiquiátricos, necesitan solamente estancia de un año en establecimiento adecuado, y podrán pasar en un sólo examen los dos cursos.

3.ª Los practicantes que hayan logrado título de enfermeros psiquiátricos, podrán ascender a enfermeros-jefes con un sólo año de estancia en sanatorio.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos consiguientes. — Madrid 3 de marzo de 1932. — El director general de Sanidad, M. Pascua. — Rubricado. — Señor presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes. — Madrid.»

Acoplado el presente número, recibimos la comunicación que el Consejo Superior Psiquiátrico, da a las gestiones realizadas por la Comisión de Psiquiatría de la Federación de Colegios de Practicantes, al sustentar el criterio de que no debe haber otro auxiliar del médico general o especializado que el existente hoy, o sea el practicante.

En presencia de asunto de tanta importancia, no he-

mos dudado en publicar la comunicación que antecede, que debe ser conocida de la clase por su trascendental importancia y comentarla ligeramente—aunque ya en el fondo nos ocupamos de ello—y en reserva de combatirla más ampliamente en el número próximo.

Sabemos que mientras sea director general de Sanidad el señor Pascua, que posee el extraordinario mérito de proceder de la Residencia de Estudiantes, el Consejo

Psiquiátrico le tiene de su mano, y procurará realizar sus deseos, mal entendidos, de modernizar la Psiquiatría, creando un auxiliar técnico, que denominan enfermero psiquiátrico. Con este propósito se quiere hacer con nosotros cosa parecida a la que motivó el pleito vencido por los odontólogos. No debe ser existiendo un auxiliar técnico oficial que es el Practicante crear otro, y si llega a hacerse, es una tiranía.

Negamos facultad al Consejo Psiquiátrico y a la Dirección general de Sanidad para dar vida a un personal técnico auxiliar en medicina, lo único que pueden hacer legalmente, es proponerlo al Ministerio, y éste consultado el propósito con el Consejo de Instrucción pública, aceptar o negar la proposición; porque no creemos que el Consejo Psiquiátrico y la Dirección general de Sanidad, hallan creído que la psiquiatría es cosa privada, de ellos, siendo como es nacional. Para crear otro auxiliar técnico en medicina, entérense bien, ha de ser a condición de formarlo a base del que hay, para los que deseen pasarse y respetar los derechos adquiridos para los que no quieran hacerlo. Hace falta estar ciego para no ver esto o ser un déspota que no ve más que su capricho. Lo cierto es que mientras el Gobierno de la República concede nombre de auxiliar y asimilación a los practicantes de la Armada y se tramita el proyecto ley de auxiliar único del ejército, donde van incluidos los practicantes del mismo, como auxiliar técnico, la Dirección de Sanidad, nos degrada, creyéndonos incapaces para desempeñar la función auxiliar psiquiátrica, y pretende eliminarnos de un sector médico. Y todo esto, por asesoramiento del Consejo Psiquiátrico, de ese Consejo, bombante, al

que le puede preguntar: ¿dónde se han especializado? Dirección de Sanidad, que ve con agrado la renovación de la psiquiatría propuesta, porque se da solución sin lesionar intereses respetables. Pero, ¿no se ha enterado el señor Pascua que de una plumada se han reformado los reglamentos manicomiales, cambiando el nombre del Practicante, por el de Practicante-enfermero psiquiátrico, y el de enfermero por el de sirviente? Vamos, que el señor Pascua nos está pareciendo un *Diógenes*, no tan filósofo como atrevido.

También se dice que no se trata de formar un Cuerpo de Enfermeros psiquiátricos. No sabemos cuál será el concepto que tenga el tan repetido Consejo y la dirección general de Sanidad, de lo que es un Cuerpo; pero no negarán que esté personal compondrá una unidad colectiva, que va a tener sus jefes, y esto, señores, está bien claro.

Menos mal, que después de todo, se sienten agradables y nos dicen: «El 50 por 100 de cada convocatoria, para vosotros; el Practicante, para lograr el título de enfermero psiquiátrico, sólo necesita un año de estancia en establecimiento adecuado y un sólo examen, y por último, que los Practicantes que logren el título de enfermero, podrán ser jefes con un año de estancia en Sanatorio.» ¡Qué agradables y qué espléndidos! De donde se deduce que después de todo, todavía hemos de estar reconocidos. Pues muchas gracias, señores.

Estamos de acuerdo con el Comité de nuestra Federación en su decisión de reunir en breve la Asamblea consultiva de la clase, para zanjar de una vez tan enojoso e importante asunto.

La apatía, causa mayor de nuestros males

Han transcurrido varios meses sin que se haya publicado *EL PRACTICANTE TOLEDANO*, órgano de nuestro colegio que, como todos sabemos, en la tribuna periódica profesional, alcanzó durante su larga vida grandes triunfos en defensa de nuestra clase, en busca siempre de mejoras encaminadas hacia la reivindicación social.

Las causas que motivaron la desaparición del periódico son muchas; yo no pretendo enumerarlas; ahora bien quiero señalar la más importante y la que a mi juicio a engendrado todas las demás para conocimiento y estímulo de todos. *Esta es la apatía que siempre reinó entre nosotros*, común y corriente en casi todos los seres humanos y acentuada mucho más en los que por su situación económica desahogada no sienten grandes necesidades.

Cuando llegó a mis manos el número anterior me sentí hondamente emocionado, la alegría que me produjo no la podía ocultar; parece como si fuera nuestra salvación, por ser tantas veces atacados por casi todos los hombres que ocuparon los poderes públicos; pero al momento cuando le parangonaba con otros publicados hace tiempo, tampoco era fácil desechar de mi mente el contraste de inferioridad que este número representa al lado de aquellos que tanto elevaron al colegio a que pertenecemos; cuando pensaba que de ello somos nosotros los culpables, aunque esto parezca paradójico, podéis figuraros el desagrado que ello me produjo.

Yo quisiera que la segunda etapa de este periódico (digamos así), paralelamente empezara para nosotros una nueva era de lucha acentuada de verdadero entusiasmo por todos.

Ha llegado la hora y momento oportuno de luchar como hombres y no tolerar de modo alguno que se nos usurpen nuestros derechos, que, aunque de individuos humildes, deben ser tan respetados como los de todo ciudadano.

Me he preocupado infinidad de veces de la indiferencia que siempre sentimos en lo que se refería a nuestros asuntos y como siento el espíritu de rebeldía necesario para mantener la lucha que debemos emprender todos lo antes posible de no querer sucumbir; por eso, me dirijo a vosotros para ver el medio de remediar la crítica situación porque atraviesa nuestra clase en estos momentos que, como sabéis, se trata incluso de cambiar nuestro título profesional; estas cosas entiendo no las debemos tolerar y tened en cuenta que si continuamos diseminados, poco a poco nos harán desaparecer y llegará día en que nos daremos cuenta que habiendo tenido el porvenir en nuestras manos nos lo dejamos arrebatar, cosa que diría muy poco en nuestro favor.

Tampoco debemos de olvidar que el régimen en que ahora vivimos es de libertad y justicia y no puede ni debe como el anterior hacer caso omiso de las necesidades del que sufre; así que no dudar que ahora, si somos como debemos, conseguiremos nuestras aspiraciones; pero para ello tenemos que salvar todo lo que nos distancia y dar la sensación de que somos una masa fuerte, vigorosa, disciplinada y dispuesta a dejar de existir en la lucha antes de retroceder sin dejar conquistada nuestra reivindicación profesional.

MEDITEMOS TODOS

Vuelve a ser de actualidad la idea de Federación Sanitaria del doctor don Jesús Centeno, que consiste en la actuación política de los sanitarios y tiene por fin lograr una sanidad perfecta y un reconocimiento más justo de los que la sirven.

Abundando en esta idea y propósito el Colegio de Practicantes de Zaragoza, propuso en Asamblea nacional de la clase el ingreso en la Unión general de Trabajadores, imprimiendo a la idea de Federación Sanitaria una disparidad que resta el exclusivismo de clase para actuar políticamente.

Ultimamente, el Colegio de Practicantes de Sevilla, en su *Boletín oficial*, plantea la misma cuestión a sus colegiados, y dando a la proposición más amplitud democrática, propone el ingreso en un partido político. Y están realizando una votación que tiene por candidatos los partidos de la izquierda, y el que resulte con mayoría, será elegido para el ingreso de aquel grupo.

Hace ya bastantes años que se vió claro la incapacidad de los Colegios oficiales sanitarios para resolver los problemas de la Sanidad nacional y de sus profesionales.

Son pruebas evidentes: esa larga cola de tuberculosos en espera de ingreso en Sanatorio de estancia limitada a un año, lo que significa que salen sin curarse, y los más, que se mueren antes de conseguir ingreso, y también las remuneraciones de los médicos titulares que tienen su tope en las 3.500 pesetas y las de Practicante que oscilan entre 300 y 800; y el espectáculo de los mangoneadores, que no dan atención más que a imperantes caprichos y se rinden al halago desoyendo la razón. Ante esta situación de falta de humanidad nacional y de angustia y vergüenza sanitaria, no han faltado iniciadores que pretendieran romper las viejas normas para desarrollar una acción más eficaz; pero se presentaron en la gestión obstáculos que no pudieron allanarse, y todo fué hasta la fecha trabajo baldío. No obstante la semilla sembrada da sus brotes: ayer en Zaragoza; hoy en Sevilla; y mañana no es difícil profetizar una mayor extensión, ya que las causas que motivaron la idea de Federación Sanitaria permanecen.

La Federación Sanitaria tuvo y tiene incansables defensores; pero también ha tenido y tiene una gran oposición en las alturas que no se dejó vencer y una gran incomprensión social de los sanitarios. Situada así la idea federativa entre la impugnación de unos por miedo a su poder actuante y la falta de reflexión de los más, al no atender la obligación social como ciudadanos y miembros de una clase que ha de legar a la historia sus éxitos y responsabilidad. Se hizo un paréntesis de varios años en el que se vieron las grandes dificultades de poder socializar a los sanitarios y se marcó la tendencia de actuar en un partido político en los más necesitados de defensa.

Desfiló Zaragoza con su proposición que desechó aquella Asamblea, por intrigas y por cobardía. Hoy se aprecia que se perdió la oportunidad. Sigue en el desfile Sevilla, con decisión firme, sin ocuparse de someter a juicio de clase su determinación, porque sabe que gastaría el tiempo en balde; procede con amplitud democrática al elegir partido por mayoría; se defienden: tienen perfecto derecho. Ignoramos el número de los que den el paso al frente; ello depende de las circunstancias y no son nada halagüeñas. Todo propende a que prosiga el ejemplo, lo que es motivo suficiente para llamar la atención de los Colegios y del Comité de la Federación, por si fuera posible y beneficioso convenir una acción conjunta para no desaprovechar fuerzas en el fraccionamiento.

El procedimiento de los sevillanos para actuar en política, nos parece bien y estimo que podía imitarse por la Federación Nacional de Colegios. Ellos, se han dicho: los Practicantes, son hombres de progreso y hacen cuanto pueden por ponerse a la altura de los tiempos que se viven en técnica y en lo social; como clase es la cabeza de turco donde todos los males y deficiencias de la Sanidad se acentúan; cuenta con enemigos que la sentencian a la desaparición. Pues no hay duda a deliberar si es uno hombre de derecha o izquierda. Por estas

razones condicionaron la votación para elegir partido entre los de la izquierda. Prejuugada cuestión tan importante proceden democráticamente y dicen: ahí tenéis la lista de los partidos de la izquierda, votar; el que obtenga mayoría será elegido para el ingreso.

Al proceder así han reflexionado que el fondo de los partidos de izquierda es el progreso y hacer posible una estancia mejor del hombre en su paso por la tierra. Lo demás puede ser reducido a variantes de procedimiento; pero aquí echamos de menos nosotros una advertencia de procedimiento muy principal que conviene tener presente, y es que hay partidos que aceptan el caudillaje y otros que se rigen por asambleas. De donde se deduce, que en los primeros, hay un déspota, y en los segundos, una democracia, y no debe olvidarse esto porque el Practicante es incompatible con toda tiranía. Claro es que se dan por conocidos los correspondientes programas políticos, pero por si a alguien no se le alcanzara o se olvidase de lo que significa la advertencia, opinamos que es obligación resaltarla.

De perlas nos parece la decisión de los sevillanos. Y yo digo al resto de los compañeros que es de necesidad ejecutar un movimiento heroico, porque apesar del cambio de régimen vamos de mal en peor, formando parte de los tristes de la República, a causa de no haber desaparecido los caciques de la Sanidad, que continúan haciendo de las suyas, con el propósito de cambiarnos el nombre a sabiendas de lo que significa aquí, y lo que es peor, con la sentencia de que no tenemos razón de existencia como profesionales. Si os dáis cuenta de la trascendencia que esto tiene, justificaréis todos los procedimientos para impedir la vergüenza de que muera con nosotros la profesión, en recompensa a su historial heroico, en pago a sus sacrificios y como premio a su honradez.

Mediten los Colegios, medite la Federación y meditemos todos. Al hombre le hacen las circunstancias y ellas dicen por ahora que debemos dejar de ser parte de esa masa neutra actuando políticamente para defender un perfecto derecho de existencia.

PÉREZ DE CIEZA

FARMACIA

DE

Don Alberto Martín

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Sueros medicinales de todas clases, Vacunas, Tópicos, Depósito del Laboratorio Arrans y existencias de todo cuanto fabrica la casa Lukol.

Tornerías, 16 y 18. -- Teléf. 150--TOLEDO.



“DERCUSAN”

(DERMOSA CUSI ANTISÉPTICA)

Pomada a base de Cloramina-T, envasada en tubos de estaño, eminentemente bactericida y cicatrizante, de cómoda aplicación y conservación prolongada.

Heridas infectadas.-Flemones.-Úlceras varicosas.-Fístulas.-Supuraciones.

«...en esta Policlínica hemos adoptado como tratamiento de las heridas infectadas, procesos sépticos, úlceras y todos aquellos casos que precisen un antiséptico poderoso y cicatrizante el «DERCUSAN» (Dermosa Cusi Antiséptica) que reúne a su poder bactericida el estar exento de propiedades irritantes, fácil aplicación y ahorro de tiempo y vendajes.»

2 Abril 1927.

DR. N. BARCENA
(Policlínica gratuita)

«DERCUSAN» se despacha en las farmacias en:

Tubo pequeño	Ptas. 1'60
Tubo grande.	3'65
Tubo para Clínicas y Hospitales.	7'70

Laboratorios del Norte de España

Director: J. CUSI, Farmacéutico.—MASNOU, Barcelona.



PEPTOYODAL

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

YODO ORGÁNICO EN LÍQUIDO E INYECTABLE





ROBORRENAL

ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT SOLER
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO

FARMACIA ROBERT LAURIA 74
BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

S AN I T A R I A S

Los Auxiliares de Medicina y Cirugía

Una invocación a la justicia

La crítica situación por que atraviesa la clase de practicantes—producto de su difícil desenvolvimiento profesional—ha venido a agravarse por la rigurosidad con que la Hacienda exige su contribución a los ingresos por medio del pago de patente profesional.

Es fiel expresión del deseo de la clase de cumplir sus deberes ciudadanos el hecho de que reiteradamente el Colegio de Madrid y los de provincias vienen intentando un concierto con la Hacienda que, sin agobios económicos, permita su aportación contributiva a las cargas estatales.

No ha sido factible la consecución de su deseo, ya que sus peticiones fueron más de una vez desechadas, razonando la negativa de rebaja de la tarifa asignada en el hecho de que «su categoría científica, inmediata a la del médico, su extenso campo de acción profesional, la importancia de los estudios cursados, etc., etc., no aconsejan la rebaja solicitada».

Esta paladina confesión de la importancia de los servicios facultativos del practicante, esta concesión oficial de categoría preeminente dentro de la escala sanitaria, ¿corresponde a la realidad de su situación? En modo alguno, aunque la afirmación haya sido publicada en la *Gaceta* hace ya varios años.

Desde las alturas del ministerio de Hacienda se nos ve situados en una envidiable posición. Pero como hemos de comprender que el ministerio de Hacienda, cuando lanzó el aserto, no lo haría por cuenta propia, sino en virtud del correspondiente asesoramiento por parte de la Dirección general del ramo—ello es lo lógico—, se nos ocurre argumentar: ¿Es que ni antes, ni ahora ni nunca ha ignorado la Dirección de Sanidad nuestro difícil desenvolvimiento profesional, más que nada proveniente de la falta de amparo a nuestros indiscutibles derechos?

¿Es que no se han considerado como exacto reflejo de esa situación nuestros lamentos continuos, nuestras reiteradas solicitudes, las constantes reclamaciones que la clase lanza sobre las autoridades en petición de amparo contra los innúmeros intrusos oficiales que corroen nuestra vida, imposibilitándola?

Porque el hecho claro, terminante y fácilmente demostrable es éste: no solicitamos mejoras, no aspiramos a privilegios; pretendemos simplemente que se nos facilite el ejercicio de nuestra carrera, prohibiendo su inmisericordia en el ejercicio de la misma a quienes no estudiaron como nosotros, ni como nosotros poseen un título discernido por el Estado. Y siendo quizá entre las clases necesarias a la vida de la sociedad los únicos que no aspiran con sus peticiones a gravar el presupuesto nacional, somos los más desatendidos, y hasta asegurábamos que los más escarnecidos.

De continuo se lanza desde los estrados oficiales la iniciación de nuevas actividades auxiliares sanitarias. Y en vez de, como es lógico, escoger y atribuir esas fun-

ciones a los únicos auxiliares sanitarios que la ley reconoce, los practicantes, se crean nuevas profesiones con atropello de los derechos de aquéllos y positiva merma de su posibilidad de desenvolvimiento profesional.

Una prueba patente de la veracidad de nuestras afirmaciones la da el caso de que el Colegio de Madrid, que cuenta con unos ochocientos colegiados aproximadamente, tiene en ejercicio, rigurosamente comprobado, no más de sesenta de estos colegiados. El resto, permaneciendo sujetos a la disciplina colegial, patentizan con ello su innegable amor a la profesión, ya que viéndose obligados a buscar su sustento en ocupaciones ajenas a sus estudios facultativos, contribuyen a las cargas de la clase por loable desprendimiento y quizá fundamentando su permanencia entre ella en la esperanza—que va resultando químicamente—de una próxima redención.

No es vana exposición de sensiblería afirmar que si las autoridades se tomaran la molestia de estudiar el caso de los practicantes de Medicina y Cirugía, quedarían maravilladas—así, maravilladas—de la abnegación que preside la actividad de estos profesionales, cuya conducta meritoria incomprensida, cuya consciente resignación patriótica no ha encontrado la mínima correspondencia necesaria para hacerla creer que en algún caso la justicia existe.

Es preciso que ello termine. No se puede humanamente exigir sacrificios a quien no merece la más mínima atención de quienes vienen obligados a prestársela en grado sumo. Es necesario que esta clase comprenda que sus estudios y sus títulos sirven para algo más que para decorar una parte de las paredes de su hogar modesto; es preciso no dar lugar a que la diaria vista de ese título les haga pensar en una burla cruel de que se les ha hecho víctimas al conferírsele; qué resulta cruel y burlesco—trágicamente burlesco—que tengan la ineludible exigencia de un deber quienes carecen del derecho más elemental.

Quisiera poseer una exaltadora elocuencia, que saliendo a los puntos de mi pluma pintara con todo su patetismo la honda tragedia de los practicantes de Medicina y Cirugía, para que su exposición convenciera a los gobernantes, especialmente a las autoridades sanitarias, a los diputados de la justiciera República, de que existe una clase para quien la justicia es un mito luminoso e inalcanzable, y que en vez de gritar solicita correctamente; y año tras año, y lustro tras lustro, espera, espera... quién sabe hasta cuándo...

Mucho pueden hacer todos, y más que nadie los médicos. A ellos, a todos se dirige esta invocación... que veremos si resulta una mirada más a los inaccesibles, un ladrillo más a la luna...

A. S. GARCÍA DEL REAL

(De *El Liberal*, de Madrid.)

CIRCULAR

Entre los acuerdos tomados en la Junta general celebrada en el pasado mes de agosto, figuran la vuelta a la publicación del PRACTICANTE TOLEDANO y el aumento en la cuota de 0'50 pesetas para asegurar económicamente su publicación.

Con harta sentimiento de esta Junta de gobierno, el acuerdo no pudo realizarse hasta el pasado mes de marzo, como ya sabéis todos por haber recibido el BOLETÍN, por la sencilla razón de que una cosa es acordar y otra realizar. Esta Junta directiva, a partir de aquel momento, se encontró con un dilema: por un lado, el mandato de carácter urgente que teníamos que cumplir; por otro, la falta de medios para realizarlo. A este problema, no fácil de resolver, hemos tenido que hallarle la incógnita, y he aquí la razón que justifica el tiempo tardado en cumplimentar el acuerdo.

El acuerdo de volver a la publicación del BOLETÍN era inmediato; la elevación de cuota con el fin ya señalado no podía tener vigencia hasta 1.º de enero del año actual. Bien claro está con este desacuerdo de fechas, que mientras no tuviese vigencia lo que constituye la razón de vida del periódico no podía existir. Sólo quedaba el recurso de la Tesorería del Colegio para que adelantase lo necesario, pero ya habréis observado en la cuenta de Contaduría publicada que el recurso era negativo, a causa de la gran cantidad de papel pendiente de pago y por no haber girado todavía el segundo semestre del pasado año, ante el deseo de publicar antes el BOLETÍN. En estas condiciones estábamos y aún estaríamos, si uno de los miembros de la Junta—que omitimos su nombre—, no se hubiese sacrificado una vez más, ofreciéndose a hacer el adelanto económico necesario.

He dicho antes que estaríamos sin haber hecho nada, que aún teniendo en cuenta que el aumento de cuota rige desde primero de año, las cuotas rurales se cobran a semestre vencido y sólo hubiéramos podido contar con el aumento de lo que se cobra en la capital, que es insuficiente para que hubiese sido realidad el propósito de publicar EL PRACTICANTE TOLEDANO.

Nosotros hemos cumplido con nuestro deber, ahora es necesario que cada uno de vosotros cumpláis con el vuestro para posibilitar el gobierno del Colegio, y uno de los deberes que pedimos se cumpla con apremio por aquellos que lo dejaron incumplido, es el abono de las quinientas ochenta y dos pesetas que figuran en la cuenta de Contaduría en papel pendiente de pago, no olvidando que nos hemos visto obligados a aceptar un ofrecimiento económico con el fin de cumplir nuestro anhelo de que se volviese a publicar el PRACTICANTE TOLEDANO.

Desearíamos nosotros que toda la obra social fuese posible realizarla sin la necesidad de mezclar lo ideal con lo material, pero la realidad nos dice que si queremos BOLETÍN hemos de pagarlo; si tenemos un domicilio social para nuestra comodidad y servicio, ha de ser por nuestra cuenta, si el Colegio es federado, es porque sostiene con su cuota la Federación, y, por último, toda necesidad tiene una satisfacción remuneradora. Siendo esta la realidad, no hay otro remedio que conceder a la administración toda la importancia que tiene y reconocer que es el sustento de toda colectividad social. Y siendo el sustento, todo el que falte con su aportación, le resta vida, y quien resta vida a un organismo social, no es merecedor de estar en él.

Sirva el ejemplo del compañero que ha posibilitado la reaparición del PRACTICANTE TOLEDANO, de estímulo y espejo donde se miren todos los colegiados.

LA DIRECTIVA

El preparatorio para la carrera de Practicante

Importante orden

Ilmo. Sr.: El Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto de nuevo el expediente con motivo de la moción elevada por el Negociado y Sección de Universidades de este Ministerio, proponiendo el establecimiento de unas pruebas para la admisión de aspirantes a las carreras de practicantes y matronas:

Resultando que al informar este Consejo con fecha 23 de octubre último, acerca de dicha moción, proponiendo las asignaturas que entendía habían de exigirse antes de hacer la inscripción en el primer curso de dichas carreras, se omitió la Lengua castellana:

Resultando que contra la Orden de 3 de noviembre próximo pasado (*Gaceta* del 12), dictada de acuerdo con lo informado por este Consejo, han protestado los Colegios de practicantes de toda España, por entender que son insuficientes los estudios exigidos como preparación para el ingreso por los que aspiren a matricularse en las carreras de practicantes y matronas; proponiendo que quede sin efecto la Orden de 3 de noviembre antes citada y que para lo sucesivo se exija a quienes aspiren a matricularse en la carrera de practicante, tener aprobado el ingreso y los tres primeros años del Bachillerato único que haya de establecerse para el porvenir; que si esto no fuera viable, por su especial estructuración, se determine el número de asignaturas que en cantidad y en calidad suponga una equivalencia a las incluidas en el derogado Bachillerato elemental, y todas las cuales habrán precisamente de aprobarse previamente y después del correspondiente ingreso en el Instituto de Segunda enseñanza.

Estudiando detenidamente el asunto de que se trata,

Este Consejo entiende que son atendibles las razones expuestas por los practicantes y Colegio de practicantes y matronas, y que debe modificarse la Orden de 3 de noviembre último (*Gaceta* del 12), disponiendo en su lugar:

1.º Que para poder verificar la inscripción de matrícula en el primer curso de las carreras de practicantes y matronas, será necesario haber aprobado previamente el examen de ingreso en los Institutos Nacionales de segunda enseñanza y, luego, las siguientes asignaturas: Lengua castellana, Lengua francesa, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Caligrafía, Geografía especial de España, Física, Química general, Historia natural y Fisiología e Higiene.

2.º Que al solicitar la matrícula de dichas asignaturas, se hará constar que son de aplicación para los mencionados estudios y, por tanto, los alumnos podrán verificar el examen sin guardar el orden de prelación del plan general del Bachillerato; y

3.º Las indicadas asignaturas, de esa forma aprobadas, sólo tendrán validez para el comienzo de los respectivos estudios.

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 14 de diciembre de 1931.—P. D., *Domingo Barnés*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.



SECCION LITERARIA

“Eres toda una leyenda...”

Eres toda una leyenda,
eres toda poesía
que haces suspirar al alma,
sin saber por qué suspira.
Cautivas el corazón
con tus hechizos y encantos,
y a los ojos, que te vieron
haces acudir el llanto
cuando lejos de tí están,
y no pueden admirarte,
¡es tan triste, conocerte
y no poder contemplarte...!
Tu soberbia Catedral
a los artistas da gozo,
¡todo en tí es arte,
es historia,
es luz que ciega los ojos
del alma que embelesada,
por tanta belleza junta,
interpreta entusiasmada
del Tajo la eterna voz:
¡pues son tus glorias cantadas
por tan bello trovador!

.....
.....
En la quietud de la noche,
por un Cristo presididos
cuyo rostro descarnado,
se apoya en el pecho, herido;
tus angostos callejones,
a los poetas inspiran,
bellas y dulces canciones
que después llora la lira
por una mano pulsada,
al fondo de una calleja,
y ante florida ventana
de entre tejidos capullos

tan rojos, como la grana,
y tan bellos... que la luna
que en el Tajo se miraba,
se ha ocultado silenciosa
viendo que a su faz de plata,
le faltaba el colorido
de la reja toledana;
de esa reja que tú adornas
con las flores encendidas,
de tu cigarral, sin par
que al alma, le infunden vida
porque la enseñan a amar,
y a olvidar viejos rencores
que se pudieran guardar,
aunque un pecho toledano,
nunca, los pudo abrigar.
Es una madre, Toledo
que desde la cuna enseña
a ser fuertes y valientes
cuerpos que han de defenderla;
que si en la lucha pelean
como el más fiero león,
para perdonar ofensas
y para olvidar desdenes
es de oro, el corazón,
que Toledo da a sus hijos,
cuando con amor los besa,
por el día, con el sol
y después... con las estrellas.

ROSA MARTÍN SÁNCHEZ

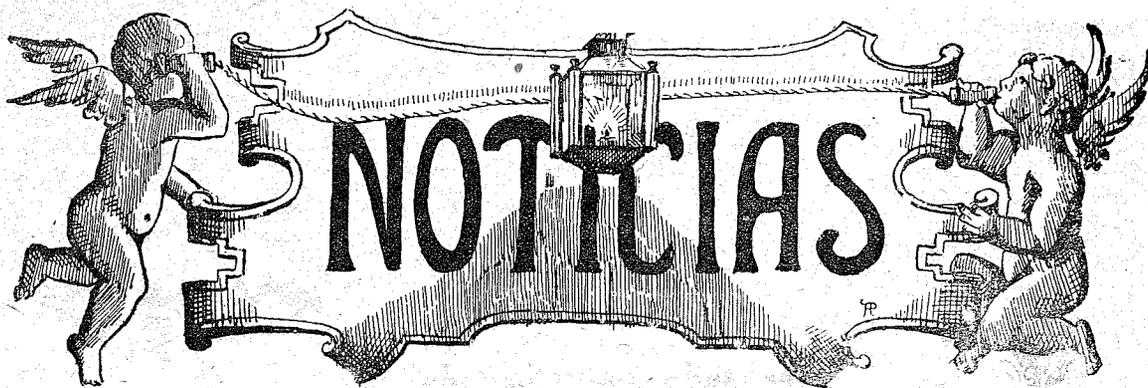
Toledo 1 de marzo de 1932.

Bar Oriental,

Cafés. := Licores y aperitivos
: Especialidades en vermouth :

Nueva, 3

TOLEDO



AVISO

Se pone en conocimiento de todos los colegiados que en breve se girará el segundo semestre del pasado año.

VISITAS

Hemos recibido la grata visita de nuestros estimados compañeros, don Alejandro Rodríguez, titular de Ajofrín; don Juan Pulido García, titular de Castillo de Bayuela; don Félix Muñoz, titular de Sonseca, y don Mauricio Laguna, con ejercicio en Huerta de Valdecarábanos.

Mucho agradecemos a tan distinguidos compañeros sus gratas visitas.

NUEVOS COLEGIADOS

Han ingresado en nuestro Colegio, por reunir las condiciones estatuidas en nuestro reglamento, los señores siguientes: don Vicente Mayor y señorita Carmen Suárez Soto, con residencia en Toledo; don J. Juan Gil Martín, con residencia en Manzaneque; don Carlos Luis Contreras, con residencia en Navalmorealejo, y don Juan Pulido, con residencia en Castillo de Bayuela.

Sean todos bien venidos al seno de nuestra colectividad.

ENHORABUENA

Con suma satisfacción expresamos nuestra más entusiasta enhorabuena al joven maestro nacional, don Pascual López Ayllón, hijo de nuestro entrañable compañero don Valentín, por la brillante puntuación obtenida en el primer ejercicio del curso recientemente celebrado.

Por tal motivo, felicitamos al querido compañero señor López Ayllón y a su querido hijo por el éxito conseguido, deseándole continúe los éxitos profesionales hasta la terminación del expresado curso.

NOMBRAMIENTOS

Ha sido nombrado por el Comité Ejecutivo de nuestra Federación Nacional, miembro de la Comisión de prensa, nuestro querido director y vicepresidente de nuestro Colegio, don Pedro Pérez Martínez.

—También ha sido nombrado por el Comité mencionado, presidente de la ponencia, «Practicantes de Psiquiatría», nuestro querido compañero don Fernando González Iniesta, presidente de nuestra colectividad.

A tan estimados compañeros deseámosles grades aciertos en sus nuevos cargos federativos, para bien de nuestra clase.

ENFERMO

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de gravedad, nuestro distinguido amigo el ilustrado médico titular de Sonseca, don Félix Sánchez Lauhé. Hacemos votos porque la

enfermedad que sufre el prestigioso y entusiasta profesional, señor Lauhé, entre pronto en franca convalecencia.

CAPITULO DE BODAS

El día 10 del actual ha contraído matrimonio, con la bella señorita María Fernández Contreras, nuestro querido compañero don Nemesio Gamarra Ramírez, practicante de la Sociedad de socorros mutuos del Sindicato de San José.

La ceremonia nupcial tuvo lugar en el histórico templo parroquial de Santiago del Arrabal, siendo obsequiados con una bien servida comida en la popular venta de la Esquina, el crecido número de invitados a dicha ceremonia.

—También se ha celebrado el 28 del pasado, la ceremonia nupcial del culto médico titular de Maqueda, don Luis Daza, hijo del catedrático del Instituto de esta capital, don Juan José, con la encantadora señorita Elvira del Castillo, hija de nuestro distinguido amigo don Sergio, presidente del Colegio oficial de Farmacéuticos de esta provincia, en la Iglesia de San Sebastián, de Madrid.

La aristocrática concurrencia al acto fueron obsequiadas con un espléndido banquete en uno de los principales hoteles de la corte.

—También el día 15 del actual tuvo lugar la ceremonia nupcial, en la capilla del Sagrario de nuestro templo catedralicio, del joven don Julio Cuerva Lastra, hermano del secretario de nuestro Colegio, don Emiliano, con la bella señorita Salud Sánchez Amores, actuando como celebrante en tan solemne acto el presbítero don Arcadio Cuerva, hermano del contrayente, e igualmente fueron obsequiadas la distinguida concurrencia a un banquete en el acreditado Hotel del Lino, de esta capital.

A las distinguidas familias de los nuevos esposos, reiterámosles nuestra felicitación, deseando a las tres parejas una eterna luna de miel.

GRAN ASAMBLEA NACIONAL - DE CLASES SANITARIAS -

Se celebrará en Madrid los días 25, 26 y 27 del próximo junio.—Desaparecidas las causas que durante un largo período de tiempo se opusieron al desenvolvimiento normal de la *Federación Sanitaria*, los elementos directores de esta entidad, ante el fracaso rotundo y definitivo de las organizaciones médicas actuantes durante este período de renovación nacional que apesar de los cincuenta y dos diputados a Cortes, pertenecientes a la clase, no consiguieron que en la Constitución dada a la República española, figure la Sanidad en el lugar que por su importancia le corresponde, han resuelto celebrar en

Madrid una Asamblea Nacional de clases sanitarias, con el objeto de estudiar y acordar el procedimiento a que debemos ajustarnos para conseguir la rectificación de un olvido imperdonable en los momentos de dar a España una estructuración que cambie radicalmente la vida del país.

Cuantos deseen asistir a esta gran Asamblea, de la que esperamos salga la fórmula decisiva para resolver el problema de la Sanidad española y colaborar en ella con sus ideas, su palabra o su presencia (no se olvide que la importancia de estos actos depende, sobre todo, del número de asistentes y que la fuerza de una organización se aprecia por el de afiliados).

UN ANGEL MÁS

El 8 del actual ha subido al cielo la preciosa niña de dos años de edad, María del Carmen van-den-Brule, hijo de nuestro particular amigo don Alfredo, distinguido abogado de esta capital y popular ex alcalde de la misma.

Sirvan estas líneas de testimonio y afecto a los señores de van-den-Brule, asociándonos a la pena que les aflige por la pérdida de ser tan querido.

INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

Le ha sido practicada delicada operación, por el distinguido cirujano militar, doctor Gómez-Ulla, a la señorita María del Pilar de Alba, hija del distinguido jefe de Sanidad de esta plaza, el teniente coronel médico, don Mariano.

Por el éxito de la operación felicitamos al eminente cirujano señor Gómez-Ulla y a los señores de Alba, haciendo votos sinceros por el total restablecimiento de la bella y distinguida enferma.

FALLECIMIENTO

Por conducto particular nos hemos enterado del fallecimiento del entusiasta compañero don Francisco Espinosa, titular de Dos Barrios.

Honda pena hemos experimentado al tener conocimiento de tan desagradable noticia, pues el veterano compañero, señor Espinosa, gozaba en nuestro Colegio de los afectos más íntimos por su entusiasmo acendrado de amor profesional.

A la distinguida familia del fallecido compañero la expresamos nuestro más profundo pésame, haciéndonos partícipes del desconsuelo por la pérdida del ser tan querido.

NUEVAS JUNTAS

Hemos recibido atento E. L. M. del presidente del Colegio de Cádiz, dando cuenta de la nueva Junta de Gobierno elegida, que es la siguiente:

Presidente, don Juan Barrios Cardoso; vicepresidente, don Gonzalo Valle Gómez; secretario general, don Marciano Martín Gil; contador, don Vicente Vidal Ferrer; tesorero, don Joaquín Pérez García; vocales: don Eduardo Llinás Ceruti, don Francisco Moreno Brenes, don Alfonso Serrano Carmona, don Eduardo Marchante Ragel, don José Galera Gil, don Juan Fedriani Garbarino, don Manuel Mesa Rodríguez, don Francisco Hontañón Ragel, don Rafael Beltrán Bueno, don Agustín Palomares Garrido, don Vicente Quignón Lubrano y don Salvador Davín del Pozo.

Queda designado para la dirección de nuestro *Boletín oficial* el Vocal 6.º, don Juan Fedriani Garbarino, y para la administración, el Vocal 10.º, don Agustín Palomares Garrido.

—En atento oficio, nos comunica el presidente del Colegio de Barcelona, la nueva Junta de Gobierno elegida, que es la que sigue:

Presidente, don José Cuyás de Fonsdeviela de Xammar; vicepresidente primero, don Ignacio Mateo de Buen; vicepresidente segundo, don José Gabriel Capmany; secretario general, don Alfredo Cuyás de Fonsdeviela de Xammar; vicesecretario, don Jesús de P. Masip Sánchez; secretario de actos, don Manuel Ribó Magriña; tesorero, don Leopoldo Cabanes Profits; contador, don José Reylo Porcar; bibliotecario, don Francisco Ceva Penalva; vocales: don José Boireu Bartomeu, don Bartolomé Llabrés Morey, don Pascual García Gimeno,

don Francisco Rubio Vilches, don Jesús Campmajó Grimal y don Manuel Plá Oltra.

Les damos nuestra enhorabuena a la vez que les deseamos acierto en la dirección del Colegio y en sus gestiones pro clase.

REVISTAS RECIBIDAS

- Boletín oficial del Colegio de Practicantes de Huelva. El Condal.* —Galileo, 5.—Madrid.
Revista del Circulo médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina.—Corrientes, 2.038.—Argentina.
El Practicante Castellano.—Fray Luis de León, 34. Valladolid.
Boletín y Memoria de la Cámara de la Propiedad Urbana de Toledo.—Alfileritos, 13.
Boletín del Colegio de Médicos de Orense.—Avenida de Buenos Aires, 32.
Revista del Instituto Llorente.—Madrid.
La Parte Alimenticia.—Goya, 117.—Madrid.
Boletín del Colegio de Médicos de Tarragona. Unión Sanitaria de Badajoz.—Donoso Cortés, 16, bajo.
Tribuna Médica.—Aragón, 128.—Barcelona.
Unión Sanitaria Nacional.—Valencia, 365.—Barcelona.
El Practicante Guipuzcoano.—San Sebastián.
El Practicante Conquense.—Travesía de Ramón y Cajal, 2. Cuenca.*
El Practicante Murciano.—Plaza de Chacón, 6.—Murcia.
España Sanitaria.—Platería, 65.—Murcia.
Auxiliar Médico del Norte.—Pamplona.
Boletín del Colegio de Sevilla.—San Miguel, 6.
Practicante Riojano.—Logroño.
Boletín del Colegio de Asturias.—Contragay, 7, bajo. Gijón.
Practicante Turolense.—Hartzenbuchs, 12.
Boletín del Colegio de Cádiz.—Plaza de la Constitución, 13.
La Voz de la Farmacia.—Guzmán el Bueno, 3.—Madrid.
Federación Sanitaria.—Campana, 10.—Sevilla.
El Huracán Sanitario.—Almagro.
Boletín del Colegio de Médicos de Coruña.
Revista Médica Salmantina.—Azafranal, 2.—Salamanca.
Mundo Medicinal.—Bruch, 129.—Barcelona.
El Enfermero Cubano.—Nueva del Pilar, 3.—Cuba.
Boletín oficial del Colegio de Practicantes de Burgos.
Boletín oficial del Colegio de Practicantes de Granada.
Boletín del Sindicato de Médicos de Cataluña.—Consejo de Ciento, 331.—Barcelona.
Boletín oficial del Colegio de Practicantes de Almería. Auxiliar de Farmacia.—Pi y Margall, 18, 1.º—Madrid.
Boletín oficial del Colegio de Practicantes de Cáceres.
Boletín oficial del Colegio de Practicantes de Las Palmas.
La Veterinaria Toledana.
Federación Sanitaria Valenciana.—Nave, 25.—Valencia.
Practicante Aragonés.
Boletín oficial del Colegio de Practicantes de Málaga. Mártires, 7.
Información Médica.—Obispo, 12.—Valladolid.
Nuevo Boletín Médico.—Plaza de la Libertad, 2.—Lérida.
Auxiliar de Medicina y Cirugía de Barcelona.—Unión, 8, principal.



FARMACIA DE

JOAQUIN CABELLO

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico, completo. Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, núm. 6.-TOLEDO

¿Queréis ir elegantes? Vestirse en

La Tijera de Oro

SASTRERÍA DE

ANGEL LOPEZ

(SUCESOR DE PINILLA)

COMERCIO, 2 º

TELÉFONO 144—TOLEDO

UNICA CASA EN TRAJES DE PAISANO

¿Dónde se elabora mejor

Mazapán de Toledo?

en la Casa de los

Sobrinos de Telesforo de la Fuente

que tiene fama mundial.

Zocodover, 47 al 51.

TOLEDO

Infantes y Comp.^a

Fábrica de Mazapán y Confitería

Unica Casa en Toledo premiada con Medallas de Plata y Oro.

Belén, 13.—Teléf. 22.

TOLEDO

OFICINA DE FARMACIA DE

J. SAN ROMÁN

Productos patentados.—Especialidades.

Termómetros Hísc.—Esterilizados al autoclave.

Injectables, sueros y vacunas.

Aguas minero-medicinales, etc. Báscula Médica.

Zocodover, 43 (soportales), teléf. 11.-Toledo

Consultorio - Clínica Operativa, Rayos X, del DR. GARCIA CAPP

del Hospital de la Princesa y del Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso

Cuesta de los Pascuales, núm. 8. Teléfono 210.- Toledo.

FUNDADA EN EL AÑO 1906

CONSULTA de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos, y cirugía general.

Martes y viernes: de once a una y de tres a cinco.

En Madrid: Todos los días (excepto los citados) de dos a cuatro, Santa María, 6, pral.

El Consultorio se halla abierto todos los días de doce a una. Para la curación de enfermos en tratamiento, a cargo de Sres. Practicantes.

CLÍNICA DENTAL Calle Nueva, 4 y 6.--TOLEDO

GOZALVO HERMANOS

Dentista de la Academia de Infantería y del Colegio de Huérfanos.

Días de consulta: Martes, Jueves, Sábados y Domingos

CONSULTA EN MADRID: Calle del Marqués de Valdeiglesias (antes

—: Torres), núm. 1, Edificio de la Gran Peña, esquina a la Gran Vía :—

CIPRIANO FERNÁNDEZ MORALEDA **CIRUJANO CALLISTA**

Gabinete instalado con los más modernos adelantos.

Horas de Consulta: De cuatro a siete.

Nuncio Viejo, números 18 y 20. — TOLEDO

Reservado

para la

Farmacia del Sagrario